

Secretaría General.  
Pleno 0117/2019.  
Punto 7.3  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 29  
de Marzo de 2019.

**Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura**  
Presidenta de las Comisiones Edilicias de Salud y  
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

#### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto se autorice brindar a estudiantes de preescolar Psicoeducación Educativa, con el propósito de contribuir a su salud mental y desarrollo pleno del individuo desde edad temprana; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 111/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **SALUD; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** y; **HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, que tiene por objeto se autorice brindar a estudiantes de preescolar Psicoeducación Educativa, con el propósito de contribuir a su salud mental y desarrollo pleno del individuo desde edad temprana.  
**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Marzo de 2019**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**



**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**



C.o.p.-Expediente.

